



BASES 4º CORRIDA FAMILIAR SOLIDARIA DUOC UC 2016 SEDE SAN BERNARDO DOMINGO 06 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 10:00 HORAS

ARTÍCULO 1º. Organización.

Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante.

Empresa Productora D&C Deporte y Bienestar, en adelante también la “Organización”, con el auspicio oficial de Duoc UC San Bernardo, organiza la competencia “4º Corrida Familiar Solidaria Duoc UC 2016” a celebrarse el día domingo 06 de noviembre de 2016, a las 10:00 am, en las distancias de 5 Km.

ARTÍCULO 2º. Recorrido.

El circuito de 5 km, será medido por la organización y es una distancia aproximada.

Esta información será publicada a lo menos dos meses de anticipación, la distancia oficial es familiar y competitiva y tiene premiación por categorías.

Recorrido 5K:

Partida/Llegada en las siguientes calles: Victoria, San Alfonso, Av. Portales, Juanita Aguirre, Crecente Errázuriz, Eucaliptus, Caletera Autopista, San Alfonso y hasta nuevamente Freire hasta llegar al sector de Partida/Llegada.

ARTÍCULO 3º. Horarios

El horario de inicio y entrega de Kit será a partir de las 8:00 am hasta las 09:30 am (30 min antes del horario de partida), el tiempo máximo de duración del evento será de 3 horas, cerrándose la llegada, a partir de la misma. A esa hora se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final del circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web www.corridaduocucsanbernardo.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia.

Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a lo establecido.

En el evento que el/la atleta no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente.



Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

Al momento de inscribirte, aparecerá un mensaje que te avisa que estás oficialmente inscrito, si este mensaje no aparece, es porque en el llenado del formulario fue erróneo, lo cual indica que debes llenar nuevamente.

El Cierre de inscripciones será el día 02 de Noviembre a las 21:00 horas, luego de esto el día 03 de Noviembre Aparecerá la LISTA OFICIAL (Botón INSCRITOS) en el sitio web, lo cual deberás confirmar que tu nombre aparece y si en el caso que NO estés, deberás llamar a los Teléfonos: +569 64862671 o al +569 61137310 o enviar un correo a: contacto@corridaduocucsanbernardo.cl dándonos a conocer tu situación, para corregir, solo el día 03 de Noviembre se podrán ingresar las personas que no estén en la lista oficial.

La competencia tiene un máximo de 620 cupos de inscripción.

Las inscripciones serán **GRATUITAS** y los **ALIMENTOS NO PERECIBLES** deberán ser entregados el mismo día del evento entre las 08:00 am hasta las 09:30 am y con ello, se hará entrega del Kit de competencia, el cual comprende en la Polera Técnica Oficial + Número de Competencia.

ARTICULO 5°. Categorías: Recreativa Familiar (Comunidad, Colegios y Rodados) y Competitiva.

-Categoría Recreativa Familiar 5 km:

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 11 hasta los 50 años y más.

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 15 años cumplidos al día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 15 años hasta 11 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o tutor legal y ser acompañados por éste al momento del retiro Kit de Competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

- Los menores de edad, de 11 a 14 años **SÓLO** podrán correr e inscribirse en la prueba, anexando su inscripción a la de un adulto inscrito.
- **NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACION DE MENORES DE 11 AÑOS EN ESTE EVENTO.**



Categoría Competitiva 5 km:

- **Juveniles** Damas 15 a 19 años – Varones 15 a 19 años.
- **Todo Competidor** Damas 20 a 34 años – Varones 20 a 34 años.
- **Senior A** Damas 35 a 44 años – Varones 35 a 44 años.
- **Senior B** Damas 45 a 54 años – Varones 45 a 54 años.
- **Senior C** Damas 55 años y más – Varones 55 años y más.
- **Escuelas Duoc UC Sede San Bernardo** Damas – Varones (18 a 50 años y más).
- **Capacidades Diferentes** Damas – Capacidades Diferentes Varones.

ARTÍCULO 6º. Entrega de números

Los números de participación será entregado única y personalmente a los participantes, previamente inscritos y que hayan **entregado el alimento no perecible** el día domingo 06 de noviembre. La entrega se realizará mediante presentación de cédula de identidad.

Entregado en el número que registrará el tiempo oficial final de cada participante.

En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y la fotocopia del carnet de identidad del participante.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo la supervisión de los jueces acreditados por la organización, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Los ganadores de los 3 primeros lugares en cada una de las Categorías descritas en Artículo 5º, en la distancia de 5 km, serán premiados con:

- 1º lugar: Trofeo.
- 2º lugar: Trofeo.
- 3º lugar: Trofeo.

Los resultados serán publicados en el sitio web www.corridaduocucsanbernardo.cl



ARTICULO 8°. Entrega de premios

Premiación General: La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento.

La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los corredores /as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Los ganadores que no se presenten a retirar sus premios en el acto de premiación no tendrán derecho a reclamo posterior para su entrega. Además, los ganadores de la clasificación general serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**
3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.
4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.



ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

Existirá un puesto de abastecimiento en el punto de partida.

La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

La Organización también mantendrá, a lo menos, un puesto de primeros auxilios y una sala de masaje terapéutico en la zona de meta.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12º. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **4º Corrida Familiar Solidaria Duoc UC 2016**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.



Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en **4º Corrida Familiar Solidaria Duoc UC 2016**

ARTICULO 15º

Director de producción de la competencia será el Sr. Daniel Pereira Concha.
Productor general será el Sr. José Bustamante Ahumada.